

Consultas Realizadas

Licitación 351225 - Lp1437-18 Adquisición de Reguladores de Tensión, Reconectores, Interruptores y Otros - Ad Referéndum

Consulta 1 - Lote 6, solicitamos pueda cotizarse por ítems

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2019
<p>Estimados, con relación al lote 6, donde solicitan: Item 1-Telurímetro Digital, 2-Pinza Amperométrica Voltimétrica, y 3-Meghómetro.</p> <p>Notamos que la EETT del Meghómetro (ver adjunto) corresponde a la marca Megabras, y esta marca tiene un representante local, por lo tanto no cotiza a otras empresas, por esta razón nos veremos impedidos de cotizar este lote, donde podemos cotizar: Item 1-Telurímetro Digital, 2-Pinza Amperométrica Voltimétrica. Por lo tanto solicitamos que los ítems 1 y 2 se pueda cotizar por ítems, o mejor dicho que el lote 6 permitan cotizar por ítems, ya que de lo contrario, solo tendrán una oferente que califique, el cual será el representante de Megabras.</p> <p>Muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor ajustarse a las Especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 2 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2019
<p>Estimados señores, Por medio de la presente solicitamos que la Experiencia y Capacidad Técnica, se solicite conforme los otros pliegos de licitaciones de ANDE, donde se expresa de la siguiente manera:</p> <p>a) a) Acreditar dedicarse al negocio del ramo de los bienes licitados, como mínimo desde hace 3 (tres) años y tener experiencia en la provisión de los bienes objetos de esta licitación u otros de similares o superiores características por el mismo periodo de tiempo, comprobados con la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.</p> <p>b) b) Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo 3 (tres) años de experiencia en la fabricación de los bienes objeto de esta licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.</p> <p>c) c) Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>d) d) Presentar ensayos de tipo solicitados en las Especificaciones Técnicas y los datos de los laboratorios serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo que lo acreditó, del correo electrónico, de los números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.</p> <p>Nuestra solicitud obedece a que existen equipos que solo la ANDE puede comprar y lo compra muy pocas veces, así que, este requisito será imposible de cumplir a excepción de la empresa que ha suministrado estos materiales en anteriores licitaciones.</p> <p>Creemos que la ANDE desea la mayor cantidad posible de oferentes y el requisito de Experiencia del actual pliego es una limitante muy fuerte.</p> <p>Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 3 - Pedido de facilitar acceso a traducción de las EETT y Pbc

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2019
Se desea la provisión de las EETT y el Pbc en formato editable o con capacidad de leer por Software para empresas extranjeras. NO en forma de IMAGEN actual que no es traducible por Software; pues al ser una Licitación Internacional se debería facilitar el acceso al documento para su traducción tanto de las EETT como del Pbc; no proveer imágenes, a fin de facilitar la participación y traducción del documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, considerando la Circular DNCP N° 37/2015 que establece remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas. Favor remitirse a los documentos anexos publicados en el Portal, con la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2019
Se solicitamos por la presente una prórroga de 30 días corridos para la etapa competitiva y presentación de Ofertas. El Pedido radica en el hecho de que ANDE no ha disponibilizado las EETT como así los PDG en formato editable, haciendo dificultosa la participación de oferentes dados los plazos en curso. Atentamente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el Portal.		

Consulta 5 - Consultas al respecto del lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2019
<p>Lote 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ítem 2 (tensión nominal de servicio >23 >38). Confirmar que se permite utilizar 3 sensores de tensión internos y 3 sensores de tensión externos - Numeral 4.2.3.3 El equipo no cuenta con medio aislante en SF6, en su reemplazo el medio aislante es dieléctrico solido. Confirmar si es aceptado. - Color: Confirmar si es aceptado RAL7035 - Numeral 5.5.2.1 Confirmar que se aceptan equipos con temperatura de operación hasta 55°C - Numeral 5.5.5.1. Dado que las comunicaciones son a través de puertos Ethernet, confirmar si es posible excluir los puertos RS232 - Confirmar si es aceptado el equipo con un solo puerto USB y dos puertos de fibra óptica. - Numeral 5.5.6.1 Protocolos de comunicación. Confirmar que se acepta IEC 61850 + IEC 60870-5-104, sin necesidad de incluir Modbus RTU, DNP 3.0 - Confirmar que se aceptan Baterías con autonomía de hasta 48hrs - Numeral 5.1.9. Confirmar que el consumo de todos los accesorios y control internos que deben ser apropiados (Modem, radio, entre otros) es inferior a 15W - Agradecemos enviar las especificaciones EE.TT ANDE 04.14.18, EE.TT, ANDE 02.44.22, EE.TT ANDE 04.14.18 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Lote 3, Ítem 2: Al respecto, pueden ser aceptados la utilización de 3 sensores de tensión externo y 3 sensores de tensión internos toda vez que el fabricante garantice que los sensores de tensión externos poseen igual o mejor prestación que los sensores de tensión interno, en cuanto a sensibilidad, operatividad y calidad de equipo propuesto, demostrando así mediante presentación de ensayos de tipo del sensor propuesto, el cual queda a consideración de ANDE para su aprobación. El oferente debe demostrar además con ensayos pertinentes la total compatibilidad de los sensores externos de tensión con el Control electrónico del Reconectador</p> <p>Numeral 4.2.3.3.: Al respecto, dirigirse a los ítems 4.2.1 y 4.2.2 de la Especificación Técnica.</p> <p>Color: Puede ser aceptado el RAL 7035.</p> <p>Numeral 5.5.2.1.: Al respecto, son aceptados equipos que operan con temperatura ambiente mayores o iguales a 45 °C.</p> <p>Numeral 5.5.5.1.: Se requieren como mínimo las siguientes interfaces de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un puerto dedicado para configuración del equipo. Este puede ser de comunicación serial con interfaz RS232 o USB, o Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX 2) Un puerto para interfaz de comunicación Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX para interfaz con el Módem de Comunicaciones especificado en el ítem 5.8. 3) Un puerto de Fibra Óptica 1000 Base LX para comunicación redundante con el Centro de Control. <p>Observación: Las interfaces indicadas arriba en los ítems 2 y 3 pueden ser proveídas a través de transeptores SFP (small form-factor pluggable transceptor)</p> <p>Numeral 5.5.6.1.: Al respecto, el equipo debe soportar los siguientes protocolos de comunicación como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) DNP3 TCP 2) IEC 60870-5-104 <p>Baterías: Debe poseer una capacidad mínima de 24 Ah, omitir lo indicado en dicho ítem con relación a la autonomía especificada.</p> <p>Con relación al consumo máximo de potencia, el valor de referencia es solamente del modem, dirigirse al ítem 5.8.22 de esta Especificación Técnica.</p>		

Consulta 6 - MUESTRAS 8 LOTES

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones 2. Requisitos para Calificación Posterior Solicitud de Muestras dice: No aplica. Sin embargo, en algunas EE.TT. específicas se solicitan las muestras con la presentación de la oferta. Favor aclarar si en realidad NO se deben presentar las muestras para los 8 lotes, o en todo caso, aclarar si prevalece lo establecido en el PBC o en las EE.TT. de cada producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en la Sección II 2. Requisitos para Calificación Posterior - Solicitud de Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2019
<p>Teniendo en cuenta que de las últimas 8 (ocho) Licitaciones Públicas Internacionales publicadas por la ANDE en el portal de la DNCP; 7 (siete) de estos Pliegos de Bases y Condiciones tienen como requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica lo siguiente: a) Acreditar dedicarse al negocio del ramo de los bienes licitados, como mínimo desde hace 3 (tres) años y tener experiencia en la provisión de los bienes objetos de esta licitación u otros de similares o superiores características por el mismo periodo de tiempo, comprobados con la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. b) Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo 3 (tres) años de experiencia en la fabricación de los bienes objeto de esta licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. c) Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con todos los puntos indicados precedentemente. En caso de un oferente que es Fabricante, deberá cumplir con los puntos b) y c). Sin embargo, para este llamado lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la Experiencia y Capacidad Técnica es totalmente distinto a los demás llamados y limita la participación de oferentes en distintos lotes (su gran mayoría), en los cuales los fabricantes de estos productos son muy escasos y los proveedores a la propia convocante (ANDE) de estos productos específicos son aún más escasos. Por lo tanto, de mantener lo establecido actualmente no habría competencia y la convocante no tendría los mejores precios ni los mejores productos, en contravención a lo estipulado en la Ley de Contrataciones Públicas. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que sea modificada dicha limitante en concordancia a todos los demás Pliegos de Bases y Condiciones de Suministros publicadas por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 8 - Plazos de entrega LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2019
<p>De acuerdo al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, para el Lote 1 (Reguladores de tensión monofásicos) la entrega prevista es de 180 días calendario y para el lote 3 (Reconectores trifásicos para líneas de media tensión) la entrega prevista es de 90 días calendario. Es necesario mencionar que los procesos (tiempos) de producción para los productos de estos 2 (dos) lotes son prácticamente los mismos y teniendo en cuenta que son productos similares e inclusive en algunos casos son utilizados en conjunto, solicitamos encarecidamente que pueda ser modificado el plazo de entrega a 180 días para el Lote 3, que corresponde a Reconectores trifásicos para líneas de media tensión de 12.5kA y 16kA, de manera a permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 9 - Especificación técnica ANDE Nº 02.343.31 - Reguladores de tensión

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2019
<p>Ítem 4.3.4.3.6: Verificar la posibilidad de no tener este requisito y como sugerencia, tener medios de cerrar la caja de control a través de candado.</p> <p>Ítem 4.4.11: Retirar el ítem de la especificación. Si la intención es controlar el acceso del control, el candado puede prohibir que sean hechos cambios en los ajustes. Si el equipo es monitoreado, cualquier ajuste que sea cambiado puede ser verificado a través del sistema SCADA y con eso, saber que hay alguna intervención del operador o personas no autorizadas.</p> <p>Ítem 4.4.12: La tensión del lado fuente es calculada de acuerdo con la relación de transformación y la tensión de la carga. El error máximo de esta medición es de 0,5% que es de la tolerancia permitida en la prueba de razón de transformación. Normalmente, de acuerdo con la norma ANSI IEEE C57.15, los reguladores no poseen PTs en lado fuente y todos los controles de reguladores hacen el cálculo de la tensión. Sacando este componente, el MTBF (Mean Time Between Failures) y la confiabilidad es aumentada.</p> <p>Ítem 4.4.13: Aceptar que el control almacene registros de fecha y hora, potencia activa, reactiva, aparente, tensión medida lado fuente, tensión medida lado carga, posición actual del conmutador bajo carga con intervalos programables de 5 a 15 minutos.</p> <p>Ítem 4.4.16: Debido a la cantidad de registros y para la comodidad de las personas que analizan los datos, el archivo debe ser bajado en la computadora a través del puerto de comunicación y no están disponibles por medio de las pantallas del control que tiene display restringido a pequeña cantidad de caracteres.</p> <p>Estas solicitudes de análisis no comprometen la calidad o funcionamiento seguro de los equipos contenidos en esta especificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Ítem 4.3.4.3.6: Al respecto, el nivel de seguridad a la cual se hace referencia es para el acceso a programación y/o configuración del control electrónico.</p> <p>Ítem 4.4.11: Al respecto, ajustarse a la Especificación Técnica.</p> <p>Ítem 4.4.12: Al respecto, se solicita tener disponible la medida del valor de tensión lado fuente, la obtención de esta medida puede ser indirecta/calculada.</p> <p>Ítem 4.4.13: Al respecto, aparte de los registros de medidas eléctricas generales integradas en un intervalo de tiempo definido, debe disponibilizar al menos los registros de los valores máximos, citados en el ítem de referencia de la Especificación Técnica.</p> <p>Ítem 4.4.16: Al respecto, deben poder ser visible al menos las magnitudes registradas cuando el operador lo requiera en la pantalla de navegación del control, a través de funciones de consultas específicas ingresadas.</p>		

Consulta 10 - Especificación técnica ANDE Nº 02.343.30 Sincronizador para Reguladores de Tensión

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2019
<p>Ítem 4.3.1: La galvanización caliente deforma la caja. Sugerimos que la especificación permita la posibilidad de utilización de chapas de acero inoxidable o de acero galvanizado electrostáticamente, con acabado de pintura de 120 µm.</p> <p>Ítem 4.3.9.1: Reducir la cantidad de puertos de comunicación para tres, donde puedan comunicar simultáneamente. El puerto COM1 es dedicado para configuración local, con interface seleccionable entre USB o RS232. Los otros dos puertos con interface RS232 y fibra óptica conector ST. En sistemas conocidos, normalmente se utilizan en lo máximo 3 puertos.</p> <p>Ítem 4.4.2: Cuales son los proveedores homologados por ANDE para incluir en la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Ítem 4.3.1: Al respecto, se puede utilizar chapas de acero inoxidable o de acero galvanizado electrostáticamente, con acabado de pintura de 120 µm en la fabricación del gabinete.</p> <p>Ítem 4.3.9.1: Se requieren como mínimo las siguientes interfaces de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Un puerto dedicado para configuración del equipo. Este puede ser de comunicación serial con interfaz RS232 o USB, o Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX2) Un puerto para interfaz de comunicación Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX para interfaz con el Módem de Comunicaciones especificado en el ítem 4.4.23) Un puerto de Fibra Óptica 1000 Base LX para comunicación redundante con el Centro de Control. <p>Observación: Las interfaces indicadas arriba en los ítems 2 y 3 pueden ser proveídas a través de transeptores SFP (small form-factor pluggable transceptor)</p> <p>Ítem 4.4.2: Al respecto, se indica que la ANDE no tiene implementado un sistema de homologación de equipos y materiales.</p>		

Consulta 11 - Consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2019
<p>Buenas tardes, tenemos la siguiente consulta a hacer. Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Ítems 4.3.1.3 y 4.3.1.4: Al respecto, se puede utilizar el proceso de tratamiento superficial compuesto de chapa inoxidable 316 y pintura electrostática en polvo con espesor mínimo de 100 micras en la fabricación del gabinete.</p> <p>Ítem 4.3.5.3: Al respecto, el equipo debe soportar los siguientes protocolos de comunicación como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none">1) DNP3 TCP2) IEC 60870-5-104 <p>Ítem 4.3.9 y 4.4.2: Se requieren como mínimo las siguientes interfaces de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Un puerto dedicado para configuración del equipo. Este puede ser de comunicación serial con interfaz RS232 o USB, o Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX2) Un puerto para interfaz de comunicación Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX para interfaz con el Módem de Comunicaciones especificado en el ítem 4.4.2.3) Un puerto de Fibra Óptica 1000 Base LX para comunicación redundante con el Centro de Control. <p>Observación: Las interfaces indicadas arriba en los ítems 2 y 3 pueden ser proveídas a través de transeptores SFP (small form-factor pluggable transceptor)</p> <p>Ítem 6: Podrá ser aceptado la forma propuesta del embalaje.</p>		

Consulta 12 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2019
-----------------	--------------------------	------------

en caso de que el Fabricante NO sea el oferente les Consultamos si la Garantía Bancaria para Mantenimiento de Oferta puede ser abierta por el Fabricante directamente en favor de la ANDE. Ya que en lugar del oferente en la garantía estará el nombre del fabricante (formulario No. 5)

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser emitida a nombre del OFERENTE a favor de la ANDE, que es la asegurada.

Consulta 13 - Garantía de fiel cumplimiento del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2019
-----------------	--------------------------	------------

En caso ser adjudicado, el fabricante podrá abrir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de acuerdo a vuestro formulario No. 9 con el nombre del fabricante a favor de Ande o debe ser con nombre del oferente a favor de Ande?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar que la Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser emitida a nombre del OFERENTE a favor de la ANDE, que es la asegurada

Consulta 14 - Plazos de entrega LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2019
-----------------	--------------------------	------------

De acuerdo al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, los Reconectores trifásicos para líneas de media tensión la entrega prevista es de 90 días calendario, solicitamos si posible modificar el plazo de entrega a 180 días para el Lote 3, que corresponde a Reconectores trifásicos para líneas de media tensión de 12.5kA y 16kA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 15 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2019
-----------------	--------------------------	------------

Por medio de la presente manifestamos nuestros sinceros deseos de participar de la Licitación de referencia, por lo que les solicitamos, desde ya, una prórroga para la presentación de los documentos de Licitación por 30 días más. Esta ampliación del plazo es vital para nosotros para poder terminar en tiempo nuestras documentaciones a esta importante licitación, por lo que con ruego le solicitamos prorrogar la fecha de inicio de la subasta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, les solicitamos ajustarse a los plazos establecidos en el Portal.

Consulta 16 - Lote N° 8, permitir cotizar por ítems

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2019
<p>Solicitamos que el lote N° 8 se permita cotizar por ítems, ya que el ítem 1, prácticamente existe un solo proveedor en el mundo, dado el caso tenemos interés de cotizar los ítems 2 y 3, pero al ser un pedido por lotes estamos impedidos de hacerlo.</p> <p>Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2019
<p>Al respecto, favor ajustarse al Pliego de bases y Condiciones del presente llamado</p>		

Consulta 17 - Especificación técnica ANDE N° 02.343.31 - Reguladores de tensión

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2019
<p>Ítem 4.3.4.3.6: ¿Es posible que la seguridad de acceso al control sea apenas por medios de cerrar la caja del control con candado?</p> <p>Ítem 4.4.11: ¿Es posible ANDE aceptar que el control no tenga la función de indicación remota del estado de la tapa del tablero?</p> <p>Ítem 4.4.12: Normalmente, de acuerdo con la norma IEEE Std C57.15, los reguladores no poseen transformadores de potencial en lado fuente y todos los controles de reguladores hacen cálculos para determinar el valor de la tensión del lado fuente. Sacando este componente, el MTBF (Mean Time Between Failures) y la confiabilidad es aumentada. ¿Por lo tanto, es posible ANDE aceptar que el valor de tensión en el lado de fuente sea obtenido a través de cálculos y no por medio de medición directa?</p> <p>Ítem 4.4.13: ¿Es posible aceptar que el control almacene apenas los registros de fecha y hora, factor de potencia, posición del conmutador bajo carga, tensión en baja en el lado de la carga, corriente en baja en el lado de la carga, contador de operaciones, modo de operación, tensión en media en el lado de la carga, corriente en media en el lado de la carga, tensión en media en el lado de la fuente, corriente en media en el lado de la fuente, potencia aparente, activa y reactiva con intervalos programables de 1 a 60 minutos?</p> <p>Ítem 4.4.16: El control regulador de tensión almacena en su memoria de masa una gran cantidad de registros inherentes al funcionamiento del regulador de tensión. ¿Con eso, es posible que la lectura de esas informaciones sea hecha sólo a través de una computadora y del software propietario?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Remitirse a la respuesta de la consulta N° 9.</p>		

Consulta 18 - Especificación técnica ANDE N° 02.343.30 Sincronizador para Reguladores de Tensión

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2019
<p>Ítem 4.3.1: La galvanización caliente deforma la caja. ¿Por lo tanto, es posible que el suministro sea con la utilización de chapas de acero inoxidable o de acero galvanizado electrostáticamente, con acabado de pintura de 120 µm?</p> <p>Ítem 4.3.9.1: ¿Es posible que el suministro de los sincronizadores puedan tener los siguientes puertos de comunicación: Un puerto frontal seleccionable entre USB o RS232 dedicado para configuración local; Un puerto RS232 trasera para comunicación de modem, Un puerto Fibra Óptica con conector ST trasera para comunicación de modem?</p> <p>Ítem 4.4.2: ¿Cuáles son los proveedores homologados por ANDE para suministro del modem de comunicación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 10.		

Consulta 19 - Plazos de entrega LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2019
De acuerdo al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, los Reconectores trifásicos para líneas de media tensión la entrega prevista es de 90 días calendario. ¿Es posible modificar el plazo de entrega a 180 días para el Lote 3, que corresponde a Reconectores trifásicos para líneas de media tensión de 12.5kA y 16kA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 20 - Lote 1 - ítem 1.3

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
Con referencia al ítem 1.3 de las EETT 02.34.31 Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión consultamos amablemente cuáles son las capacidades de reguladores a suministrar. Atendiendo a que en los ítems solicitados en el portal figuran reguladores de 100 A y 200 A. Pero, en el documento de las especificaciones técnicas figuran las capacidades de: 100 A, 200 A y 300 A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, las capacidades de los Reguladores requeridos son de 100 A y 200 A. Favor remitirse a la Sección III 1. Especificaciones Técnicas LOTE 1 ÍTEM 1 y 2 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.		

Consulta 21 - Lote 5 - Cámaras termográficas

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
Con referencia al lote 5, cámaras termográficas. Favor aclarar la cantidad de baterías de Ion Litio a suministrar. Atendiendo a que en la Planilla de Datos Garantizados se solicita de la siguiente manera: 5(dos) Baterías recargables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, las Baterías Recargables a suministrar deberán ser 2 (dos) unidades.		

Consulta 22 - Lote 6 - ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
Con referencia al lote 6, ítem 1, Telurímetro Digital. Solicitamos amablemente a la convocante sea considerada la norma IEC 61010, para dar cumplimiento a la norma IEC 1010. Notar que la norma IEC 61010 introduce mejoras considerables a la norma IEC 1010.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, serán aceptadas otras Norma de Fabricación y Ensayo, siempre y cuando aseguren una calidad del equipo igual o superior a lo establecido en las Especificaciones técnicas y no se contradigan con lo establecido en las mismas ni con las Norma indicada en la misma.		

Consulta 23 - Lote 7

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
Con referencia al lote 7, hemos notado que las especificaciones técnicas de la totalidad de los ítems, coinciden completamente con equipos de la marca FAMECA. Esto evidentemente restringe la participación en igualdad de oportunidades de los oferentes, en contra a lo establecido en la Ley 2051/03. Solicitamos amablemente a la convocante verificar esta cuestión y modificar las especificaciones técnicas para permitir que otras marcas puedan ser ofertadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 24 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
4.4 Sensores o transformadores de tensión. ¿Podrán ser aceptados Reconectores con 3 sensores de tensión internos (del tipo capacitivo) y 3 sensores de tensión externos, la estructura de soporte y accesorios para el montaje de los mismos se encontrará provista junto con los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
4.4 Sensores o transformadores de tensión: Al respecto, pueden ser aceptados la utilización de 3 sensores de tensión externo y 3 sensores de tensión internos del tipo capacitivo (Ítem 4.4.2) toda vez que el fabricante garantice que los sensores de tensión externos poseen igual o mejor prestación que los sensores de tensión interno, en cuanto a sensibilidad, operatividad y calidad de equipo propuesto, demostrando así mediante presentación de ensayos de tipo del sensor propuesto, el cual queda a consideración de ANDE para su aprobación. El oferente debe demostrar además con ensayos pertinentes la total compatibilidad de los sensores externos de tensión con el Control electrónico del Reconector. La estructura de soporte y accesorios para el montaje tanto del Reconector (Item 4.4.9), como de los sensores de tensión externos deben estar provistas con los equipos		

Consulta 25 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
4.5.4. Operación Manual. Podrán ser aceptados equipos con palanca para apertura manual, no pudiéndose realizar operaciones de cierre manualmente, esta característica se debe a que se considera una operación riesgosa"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
4.5.4. Operación Manual: Pueden ser aceptados los equipos con apertura manual, no pudiendo realizar las operaciones de cierre manual.		

Consulta 26 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
5.5.5 Interfaces de comunicación. ¿Podrán ser aceptados equipos con placa de comunicación con las siguientes interfaces?: Ethernet 2xLC 1 x RJ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
5.5.5 Interfaces de comunicación: Se requieren como mínimo las siguientes interfaces de comunicación: 1) Un puerto dedicado para configuración del equipo. Este puede ser de comunicación serial con interfaz RS232 o USB, o Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX 2) Un puerto para interfaz de comunicación Ethernet 10/100 BASE TX o 1000 BASE TX para interfaz con el Módem de Comunicaciones especificado en el ítem 5.8. 3) Un puerto de Fibra Óptica 1000 Base LX para comunicación redundante con el Centro de Control. Observación: Las interfaces indicadas arriba en los ítems 2 y 3 pueden ser proveídas a través de transeptores SFP (small form-factor pluggable transceptor)		

Consulta 27 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
5.5.6 Protocolos de comunicación. ¿Podrán ser aceptados equipos con los siguientes protocolos de comunicación? IEC-60870-5-101 IEC-60870-5-104 DNP3.0 Serial DNP3.0 TCP/IP IEC-61850		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
5.5.6 Protocolos de comunicación: Al respecto, el equipo debe soportar los siguientes protocolos de comunicación como mínimo: 1) DNP3 TCP 2) IEC 60870-5-104		

Consulta 28 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
5.6 Fuente de alimentación. Podrán ser aceptados equipos con autonomía de 24hs ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
5.6 Fuente de alimentación: Debe poseer una capacidad mínima de 24 Ah, omitir lo indicado en dicho ítem con relación a la autonomía especificada		

Consulta 29 - ANDE- EE TT 02.34.27 Rev 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2019
<p>5.8 Características del modem GPRS/EDGE/LTE (2G/3G/4G). Podrán ser aceptados equipos con comunicación por SMS ? y conexión para 2 APN, sin embargo, es posible comunicarse con a numerosos SCADA que consulten al equipo, siendo el máximo 5 servidores DNP3.0 simultáneos.</p> <p>5.8.15 El equipo no envía SMS automáticamente, el operador debe consultar via SMS para que el modem responda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>5.8 Características del modem GPRS/EDGE/LTE (2G/3G/4G): Al respecto, considerar los siguientes:5.8.1. Los módems deben soportar las tecnologías citadas en la especificación de referencia (2G/3G/4G).</p> <p>5.8.2. Debe poder ser configurado a distancia por red celular (SMS y TCP/IP)</p> <p>5.8.5. Pueden ser aceptados dos APN.</p> <p>5.8.15. Pueden ser aceptados equipos con funcionalidad de envío de información ante consultas efectuadas vía SMS por el operador.</p>		

Consulta 30 - Lote 8 Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2019
<p>- La especificación solicita un equipo de prensado, corte y sacabocados de cabezal intercambiable con un peso máximo de 3 Kg. Esto se puede cumplir con una herramienta de 6 Ton de fuerza, sin embargo se especifica que el cabezal de prensado sea un equipo de 12 Ton de fuerza, lo cual para todas las que existen en el mercado supera el límite de 3 Kg de peso. Se puede especificar una herramienta que cumpla con todas las especificaciones pero que la fuerza se mantenga en 6 Ton para todas las funciones?</p> <p>En caso que realmente necesiten las 12 Ton de fuerza en prensado deberían liberar la restricción de peso y podemos proveer la herramienta CCX de Greenlee.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, podrán ser aceptados equipos de 6 Ton de fuerza, manteniendo el peso máximo del equipo en 3 Kg.</p>		

Consulta 31 - Lote 3 - Reconectores

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2019
<p>Con respecto a la EE.TT. 02.34.27 Rev. 3. El costo de los Descargadores mencionados deben estar incluidos en la oferta o solo están indicados a modo de referencia?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, el costo de los descargadores deben estar incluidos en la oferta.</p>		

Consulta 32 - Lote 3 - Módem para Reconctador

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2019
<p>El controlador de nuestro reonectador tiene incorporado funcionalidades de comunicación Wi-Fi, GPS y GPRS con una sola tarjeta SIM, nativas, lo que garantiza la eficiencia y compatibilidad.</p> <p>Podría por favor informarnos si habría posibilidad de acepte esta opción en lugar de suministrar un módem separado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, podrá aceptarse que el módem sea del tipo incorporado como también así del tipo modular (separado) integrando las funcionalidades indicadas, siendo así debe poseer capacidad de soportar 2 chips en simultáneo.</p>		

Consulta 33 - experiencia y capacidad solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2019
<p>El requisito Experiencia y Capacidad técnica dice:</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo 1 de la Sección VII.</p> <p>b) Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo 1 de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.</p> <p>En caso de tratarse de un Consorcio, al menos una de ellas deberá cumplir con el punto a) y para el punto b) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.</p> <p>En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante, también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos a) y b) de experiencia y capacidad técnica.</p> <p>La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".</p> <p>Consultamos si en caso de que el fabricante no sea oferente: para el lote 4 - Banco de capacitores monofásicos de 300 KVAR para líneas de media tensión - podríamos usar la experiencia de provisión de banco de capacitores mas complejos y de mayor Potencia o la experiencia de provisión debe ser de la misma capacidad que lo solicitado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 34 - Lote 3 - Reconectador trifásico para línea MT - EE.TT. 02.34.27 Rev. 3,

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2019
<p>Se solicita lo siguiente: 5.6.1.2 (2). "Fuente de alimentación secundaria: 10-30 VDC, con capacidad mínima de 24Ah suficiente para una autonomía de 120(CIENTO VEINTE) HORAS como mínimo de consumo propio, los accesorios del Reconectador completo...".</p> <p>Teniendo en cuenta que es bastante inusual en el mercado internacional encontrar una fuente de RESPALDO que pudiera soportar una carga de 120 horas (5 días completos sin recibir energía), siendo lo establecido por normas internacionales como máximo una autonomía propia de 48 horas para estos equipos, solicitamos respetuosamente, que puedan ser aceptados equipos con "Fuente de alimentación secundaria: 10-30VDC, con capacidad mínima de 24Ah suficiente para una autonomía de 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS como mínimo de consumo propio, los accesorios del Reconectador completo...)", de manera a permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2019
<p>Al respecto, podrá ser aceptado fuente de alimentación secundaria con una capacidad mínima de 24 Ah. Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 28.</p>		